

Acaip



Confederación
Europea de Sindicatos



Federación Sindical Europea de
Servicios Públicos (EPSU)

Sindicato afiliado a la



MESA DELEGADA 10/07/2012: ANÁLISIS DE LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD SOBRE LA SEGURIDAD PRIVADA EN EL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS.





Estimados Compañer@s:

En el día de hoy se ha celebrado la Mesa Delegada de II.PP. con la asistencia del Secretario General y de la Subdirectora General de Recursos Humanos. Esta Mesa había sido solicitada la semana pasada por las declaraciones del Secretario de Estado de Seguridad en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, en la que se estableció la posibilidad de introducir seguridad privada en la vigilancia interior de los Centros Penitenciarios. Además, El Secretario General también aludió al escrito presentado el mes pasado en el que se solicitaba la Mesa de Seguridad para hablar de la vigilancia exterior en los Centros y el Plan de Reinserción de presos terroristas.

A) VIGILANCIA EXTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS

El Secretario General indicó que se trata de un asunto que no es materia de negociación porque no afecta a las condiciones de trabajo del personal penitenciario y que ya está decidido por quién tiene la competencia en esta materia.

El sistema que se plantea no es el de la sustitución de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los Establecimientos Penitenciarios, sino de un sistema mixto, similar al existente en los aeropuertos, en dónde la seguridad privada cubre parte de los servicios y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que se mantienen en el centro se encargan de su coordinación. En la actualidad se está planteando su estudio en unos quince centros penitenciarios y entiende que este sistema de cooperación público-privado puede mejorar la seguridad de los Centros y abaratar costes, ya que podrían existir más efectivos para desempeñar el estas funciones.

Acaip. Apartado de Correos 7227, 28080 Madrid  915175152  915178392
 oficinamadrid@acaip.info; acaip-madrid@wanadoo.es  www.acaip.es

Acaip



La opinión de **Acaip** es clara: estamos totalmente en contra de la misma. Primero, porque no va a ser más barato ya que las empresas de seguridad tienen importantes márgenes de beneficios; segundo, porque la prevención que genera un miembro de las Fuerzas de Seguridad es mucho mayor que la que pueda generar un agente de seguridad entre la población reclusa; y, tercero, porque se está abriendo la puerta al negocio de la seguridad privada en la Seguridad del Estado y es un pésimo precedente.

B) PLAN DE REINSERCIÓN DE PRESOS TERRORISTAS

El Secretario General nos indicó que este Plan no afecta a la seguridad de los trabajadores y que se trata de una política de Estado que no es objeto de negociación. Que no existe más información del mismo, como ocurre con otros programas de tratamiento, porque no todo se publica en relación con su carácter reservado en función de su contenido.

Desde **Acaip** le indicamos que no queríamos negociar este Plan, pero si queríamos que se nos informase; que no era de recibo que la Administración haya enviado a los medios de comunicación un documento y que el mismo no se haya enviado a los Centros ni a los Sindicatos del ámbito. Que entendemos que como programa de tratamiento debe existir una programación y un diseño y que la misma debe ser pública, como el resto de programas de la Institución.

C) VIGILANCIA PRIVADA EN EL INTERIOR DE LOS CENTROS

Según el Secretario General no existe ningún proyecto ni iniciativa en relación con este tema y no existe ninguna intención por parte de la Administración de modificar el modelo existente. Las palabras del Secretario de Estado deben entenderse en el contexto de una comparecencia parlamentaria en el trámite de contestación a los Diputados de la Comisión. No estableció un proyecto, sino una posibilidad, debido a la grave de situación existente de personal en nuestro ámbito, dejando abierta la participación de los grupos políticos a dar soluciones a la falta de personal en las prisiones.

Acaip



Confederación
Europea de Sindicatos



Federación Sindical Europea de
Servicios Públicos (EPSU)

Sindicato afiliado a la



Desde **Acaip** entendemos que la comparecencia fue muy desafortunada y que **no** entendíamos como un Secretario de Estado puede lanzar una posibilidad de este tipo en el Congreso de los Diputados sin que exista ningún estudio previo para poder hacerlo. Le recordamos el contenido de nuestro escrito dirigido al Ministro del Interior –lo tenéis a vuestra disposición en la web- en dónde plantemos la posibilidad de contratación de interinos ante la situación de personal que tenemos en estos momentos y en el que además, solicitamos una rectificación de la Administración.

Le dejamos claro que para nosotros esta situación es una clara línea de roja que no se puede sobrepasar, por lo que de mantenerse esta idea nos tendrían claramente en contra.

El Secretario General volvió a reiterar que **no** había absolutamente nada y que, si hipotéticamente en un futuro se tocase esta posibilidad se llevaría directamente a la Mesa de Negociación, si bien indicando que lo veía altamente improbable.

Por ello, nos indicó que se enviaría un escrito a los Centros Penitenciarios dirigido a las plantillas aclarando esta situación.

Sin otro particular quedamos a vuestra disposición en Madrid a 10 de julio de 2012